



EXP-UNC 42293/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

VISTO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas; atento que se deslizó un error involuntario de tipeo en la solicitud de resolución obrante a fojas 36 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1º de la Resolución del HCS N° 1216/2010 Donde dice: "...Cr. Manuel David ABRAHAM..." **Debe decir:** "...Cr. Abraham Manuel DAVID...".

Asimismo, rectificar el Artículo 2º de la citada Resolución Donde dice: "...Cr. Manuel David ABRAHAM..." **Debe decir:** "...Cr. Abraham Manuel DAVID...".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.**

mae

Néstor BORRETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTI
REGTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 81